

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/CRC/nro

Aprueba Programa que indica.
SANTA CRUZ, 12 de febrero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 233 de fecha 12 de Febrero de 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca asegurar la participación de representantes comunales en el Campeonato Adulto Ex Maestro, Organizado por la Corporación Cultural de Cuequeros y Campeones de Chile en la comuna de Padre las Casas, Novena Región.

DECRETO EXENTO N° 494

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de Cuequeros a Padre Las Casas, Novena Región"**, el que se realizará entre los días 13 y 17 de febrero de 2019.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /



Santa Cruz, 12 de Febrero de 2019.-

MEMORANDUM N° 233.-

DE : SRA. CHERIE ESTELLES PALMA
Directora de Desarrollo Comunitario (s)

PARA : SR. GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado **“TRASLADO DE CUEQUEROS A PADRE LAS CASAS, NOVENA REGIÓN”.-**
2. Se adjunta Programa y Solicitud.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.



V° B° Administrador

DECRETAR


CHERIE ESTELLES PALMA
DIDECO (s)


JEFE RECURSOS HUMANOS
R.R.H.H.

C.C.
- Archivo
- Destinatario
.....
CHEP/ycm.-



Santa Cruz, Febrero de 2019.-

PROGRAMA

“TRASLADO DE CUEQUEROS A PADRE LAS CASAS, NOVENA REGIÓN”.

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Como una forma de promover la participación y cultura, estimándose que la Cueca nuestra Danza Nacional, es un tipo de danza, pudiendo representar a su vez un carácter recreativo y festivo, donde predominan la intencionalidad lúdica.

Objetivo de la Actividad:

Participar en el Campeonato Adulto Ex Maestro, organizado por la Corporación Cultural de Cuequeros y Campeones de Chile en la comuna de Padre las Casas, novena región.

Nombre Programa:

“TRASLADO DE CUEQUEROS A PADRE LAS CASAS, NOVENA REGIÓN”.

Este viaje se realizará el día miércoles 13 de febrero del presente.

Y regreso el día domingo 17 de febrero.

El horario de salida será a las 06:00 am desde la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	FEBRERO		
	12	13	17
01:- Presentación del Programa	X		
02:- Decretar el Programa	X		
03:- Salida a Padre las Casas		X	
04:- Regreso a Santa Cruz			X



GASTOS:

Presupuesto	Item
Alojamiento Conductor	Aporte Cuequeros
Comidas Conductor	Aporte Cuequeros
Petróleo	Aporte Cuequeros



CHERIE ESTELLES PALMA
DIDECO (s)
Ilustre Municipalidad Santa Cruz

Santa Cruz, Enero 22 de 2018

Señor
Williams Arévalo Cornejo
Alcalde
Municipalidad Santa Cruz
Santa Cruz



Peolu Peluololo
Diario
Melmo 9
Cristian Zúñiga
Alcalde
Begre
Sever
Trayuste
hacer programa

De mi consideración:

Junto con saludar, deseamos que ese nuevo año esté cargado de éxito para Ud y su gestión.

El motivo de ésta es para informar a Ud. que durante el mes de febrero participaremos con mi pareja de Baile en el Campeonato Adulto Ex Maestro , organizado por la Corporación Cultural de Cuequeros y Campeones de Chile en la Comuna de Padre las Casas, novena región, los días 13 al 17 de febrero, y es nuestro interés competir representando a nuestra comuna.

Es por lo expuesto que solicitamos a Ud. tenga a bien pueda apoyarnos con transporte para el traslado a la Comuna de Padre las Casas ida y regreso a comitiva compuesta de 12 personas.

Sin otro particular, agradecida desde ya, sabemos que esta oportunidad es real de conseguir otro título compitiendo a nombre de santa cruz con nuestro baile nacional La Cueca.

Saluda atentamente a Ud

~~Javiëra Lastra Gómez~~
Celular 944 81825
Campeona Nacional de Cueca

999993978
999993978
Javiëra Lastra

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ	
TRAMITE	
580	
INFORMES	
REPLANTACIONES	
NOTICIAS	
URGENTE	
PARA EL CONCEJO	
SU CONOCIMIENTO	
TRABAJAR EN EQUIPO	
SU CUMPLIMIENTO	
ORDEN DE ALCALDE	
CONOCIDO POR ALCALDE	
TOMAR MEDIDAS DEL CASO	
ELIJER	
PSI PARA INFORME	
TRANSCRIBIR	
COMITE TECNICO ADM	
IMPOSIBLE ACCEDER	
DECRETAR	
OBSERVACIONES	

5. 120.000.

alop miembro comidad.



CORPORACION CULTURAL DE CAMPEONES Y CUEQUEROS DE CHILE
www.corporaciondecuequerosdechile.com.

CERTIFICADO DE CAMPEONES REGIONALES

CATEGORIA ADULTO

Yo, Nelson Ramiro Quijada Arias, Director de la Región de O'Higgins para la Corporación Cultural De Campeones y Cuequeros de Chile, domiciliado en la comuna de Pichilemu, certifico que la Señorita **Javiera Lastra Gómez** y el Señor **José Lizana González** son los actuales Campeones Regionales de Cueca, categoría Adulto año 2018, quienes representaran a nuestra región en el nacional a realizarse en la ciudad de Padre las Casas, Novena Región desde el día 13 al 17 de febrero de 2019.

Se extiende certificado para los fines que estime conveniente.



DIRECTOR SEXTA REGIÓN
NELSON RAMIRO QUIJADA ARIAS

Pichilemu; diciembre 2017